

RESOLUCION M.P. 3/15*

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2015

B.O.: 17/12/15

Vigencia: 17/12/15

Defensa del consumidor. Régimen informativo de precios. Información sobre los precios de todos los productos, que debían brindar todas las empresas productoras de insumos, y bienes finales cuyas ventas totales anuales en el mercado interno superen la suma de pesos ciento ochenta y tres millones (\$ 183.000.000). [Res. S.Com. 29/14](#). Se deja sin efecto.

(*) Nueva numeración a partir del 10/12/15.

Art. 1 – Déjase sin efecto la Res. S.Com. 29, de fecha 14 de marzo de 2014 del entonces Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Art. 2 – Declárase el carácter reservado y confidencial de la información suministrada en el marco de la Res. S.Com. 29/14.

Art. 3 – La presente resolución comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4 – De forma.